

Nota de los arbitrios autorizados
por Real orden de esta fecha al
Ayuntamiento de Villafamie pro-
vincia de Castellon con destino al
diput de su presupuesto municipal
correspondiente a 1852.

Exposicion sobre que nacen. Arbitrios.
N.º m.º

En arroba de vino	"	"	18.
En id. de aguardiente	1.	"	20.
En id. de aceite	1.	"	18.

Se autoriza el arbitrio del peso y
la medida, con sujecion al dispuesto
en la Real orden circular de 25. de
Octubre de 1847. = Madrid 11. de No-
viembre de 1851. = Miranda.

La copia.

Diruccion de
Presupuesto.

El Sr. Director ge-
neral de presupuestos del
Ministerio de la Gobernacion
del Reino con fecha 11. del
actual mes dice lo que sigue
y por el cual viene comu-
nicada a esta Diruccion ge-
neral con fecha de hoy se
ha dignado S. Mo. conce-
der al Ayuntamiento de
Villafraia los arbitrios que
ha solicitado para cubrir el
deficit de su presupuesto
municipal correspondiente
a 1852 y se delattan en
la adjunta nota.

Lo que comunico al
para su conocimiento y
efectos correspondientes con
arreglo a la Instruccion de
8 de Junio de 1847.

Dir

quede á V. muchos años.
Castellón Vdo Noviembre
de 1851.

Don *[Signature]*

Jor. Alcalde de Villafamie.

